2403-2025
COPIA

MOCORITO PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO MOCORITO 2024 - 2027 PRIMERO EL PUEBLO

Dependencia: **Presidencia Municipal**
Sección: **Obras Públicas**
Oficio No.: **031.5/2025**
Expediente: **001/2025**
Asunto: **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Mocorito, Sinaloa; a 30 de enero 2025.

ARQ. JOSE MANUEL ACOSTA BERNAL
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA S.O.P.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción V Inciso e) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y al reglamento de construcción del Municipio de Mocorito, se otorga el presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, en virtud de haber cumplido con los requisitos legales exigidos para ello:

Para: **Construcción de Caseta de Control, Equipamiento, Línea de Alimentación Eléctrica, Líneas Hidráulicas, Instalación de Cajas de Válvulas y Reparación de Red Hidráulica, en la comunidad de El Guasimal, en el Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa.**

Deberá dar aviso a esta Dirección de la terminación o suspensión de la Obra dentro de un plazo de **12 meses** a partir de la fecha de expedición del presente oficio, de los trabajos realizados de acuerdo con los planos – proyectos aprobados. Los planos, la Licencia de Construcción y Alineamiento deberán permanecer en la Obra para la Visita.

De rigor, de no ser así se harán acreedores a las sanciones que marca la Ley.
Responsable de obra: **Secretaria de Obras Públicas del Estado.**

Al otorgarle la presente Licencia de Obra, deberá acatar los siguientes lineamientos:
1.- Deberá instalar sanitarios para uso de los trabajadores.
2.- A partir de la fecha de terminación de Obra, solicitar Certificado de Ocupación a esta Dirección.
3.- Al término de la Obra, deberá dejarse limpias las banquetas y calles.
4.- Deberán arborizar al frente de su Construcción, cuando así lo permitan las condiciones.
5.- La presente Licencia no ampara el Permiso de material en Obra Pública.
6.- La construcción deberá ir de acuerdo al croquis autorizado.
7.- Se revisará y se harán las modificaciones pertinentes.

OBRAS PUBLICAS H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO

ATENTAMENTE

ING. BEATRIZ CAROLINA VELÁZQUEZ CASTELO
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. Archivo
l'BCVC/Adry

Hidalgo No. 32, Centro Histórico, Mocorito, Sin. C.P. 80800, Teléfonos: 73 5 02 92 y 73 5 02 75